

22 DE AGOSTO: DÍA DE CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACTOS DE VIOLENCIA BASADOS EN LA RELIGIÓN O LAS CREENCIAS

(Actualización: agosto 2024).

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) instituyó este Día Internacional en mayo de 2019, con objeto de honrar a las víctimas y a los supervivientes de actos de odio y violencia originados por la religión o las creencias, pues, a menudo, permanecen en el olvido.

Los estudiosos del tema han definido en forma general a la violencia religiosa como todo comportamiento violento o discriminatorio motivado por preceptos religiosos, textos o doctrinas, realizado por un actor individual o colectivo. Esta clase de violencia siempre ha estado presente en la historia de la humanidad. Sin embargo, la cantidad e intensidad de los incidentes es creciente, con un marcado carácter criminal que se repite en todo el mundo.

De acuerdo con un informe de la fundación pontificia Ayuda a la Iglesia Necesitada, más de 5200 millones de personas (67 % de la población mundial) vive actualmente en países donde se cometen graves violaciones contra la libertad religiosa. La ONU condena enérgicamente todo acto de violencia y terrorismo perpetrados contra individuos y colectividades de minorías religiosas en nombre de alguna religión o creencia, y convoca a la comunidad internacional a erradicar el antisemitismo, el odio antimusulmán, la persecución de grupos religiosos y toda forma de racismo, xenofobia, discriminación e incitación a la violencia.

Un informe en este tema, presentado recientemente por la fundación ya mencionada, coloca a México entre los países “que merecen ser observados” debido a que “existen factores preocupantes de reciente aparición, tales como medidas legales contra aspectos de la libertad religiosa e incremento de los casos de delitos de odio y violencia ocasional por causas religiosas, que podrían conducir a un deterioro de la libertad de religión en el país”, se detalla en una nota de prensa sobre el informe.

La libertad de religión o de creencias, la libertad de opinión y de expresión, el derecho de reunión pacífica y el derecho de libertad de asociación son derechos interdependientes que se refuerzan unos a otros, y que pueden desempeñar un papel importante en esta lucha contra todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias. Con ese objetivo, el organismo internacional está impulsando dos nuevas iniciativas: un plan de acción contra el discurso de odio, y otro destinado a salvaguardar los lugares religiosos.

En su mensaje de 2024 con este motivo, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, enfatiza: “Debemos trabajar juntos para combatir con urgencia este flagelo. Los gobiernos deben proteger a todas las personas y los lugares de culto, aplicar leyes integrales contra la discriminación e invertir en iniciativas educativas que fomenten la inclusión y la igualdad de derechos. Las plataformas digitales deben aplicar políticas de moderación de contenidos... y los líderes políticos y religiosos deben condenar inequívocamente el discurso de odio, promover el diálogo y dejar claro que la violencia nunca puede ser la respuesta.

Fuentes:

Organización de las Naciones Unidas. *Día de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia basados en la Religión o las Creencias. 22 de agosto.* En <https://www.un.org/es/observances/religious-based-violence-victims-day>

Organización de las Naciones Unidas. *Mensaje del Secretario General 2024.* En <https://www.un.org/es/observances/religious-based-violence-victims-day/messages>

López, Miroslava. México, entre los países en “observación” por persecución religiosa. *Vida Nueva Digital México.* (13 de mayo de 2021). En <https://www.vidanuevadigital.com/2021/05/13/mexico-entre-los-paises-en-observacion-por-persecucion-religiosa/>

Duro, Israel. El 67% de la población mundial sufre violaciones en su libertad religiosa. *Vida Nueva Digital México.* (20 de abril de 2021). En <https://www.vidanuevadigital.com/2021/04/20/el-67-de-la-poblacion-mundial-sufre-violaciones-en-su-libertad-religiosa/>